



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA  
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

**N° 0619-2024-A/MPP**

San Miguel de Piura, 10 de junio de 2024.

**VISTO:**

El Memorando N° 099-2024-A/MPP, de fecha 10 de junio de 2024, del despacho de Alcaldía; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, determina que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa. Esta autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Dr. Gabriel Antonio Madrid Orue, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Piura, viajará en comisión de servicios, a la ciudad de Lima, el martes 11 de junio de 2024, a las 9.00 am., y permanecerá en Lima los días 12 y 13, debiendo retornar el viernes 14 de junio de 2024, a las 5.00 am., con el propósito de reunirse con el Ministro de Economía y Finanzas (MEF) y participar en el evento denominado “Reconocimiento a las Municipalidades Ganadores de la Primera Edición del distintivo por la Promoción de los servicios para el logro de los Resultados del Desarrollo Infantil Temprano – Apuesta por la Primera Infancia”, organizado por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, a llevarse a cabo el 13 de junio de 2024;

Que, asimismo el Abg. Juan Francisco Cevallos López – Primer Regidor, viajará, junto con el Señor Alcalde, en comisión de servicios, a la ciudad de Lima, el martes 11 de junio de 2024 a las 9.00 am., con retorno el miércoles 12 de junio de 2024, a las 7.00 am.;

Que, ante la ausencia del señor Alcalde y del Abg. Juan Francisco Cevallos López – Primer Regidor, se ha creído conveniente encargar el despacho de Alcaldía a la Señora regidora Teresa Calva Saavedra, el día martes 11 de junio de 2024, de conformidad a la lista de regidores accesorios; y al Abg. Juan Francisco Cevallos López, los días 12 y 13 de junio de 2024;

Que, asimismo es necesario autorizar a la Gerencia de Administración, la asignación de viáticos y gastos de movilidad por cuatro días (11, 12, 13 y 14 de junio de 2024), y los pasajes por vía aérea Piura-Lima- Piura, para el Dr. Gabriel Antonio Madrid Orue – Alcalde Provincial de Piura; y para el Abg. Juan Francisco Cevallos López – Primer Regidor, dos (02) días de viáticos (11 y 12 de junio 2024), y los pasajes por vía aérea Piura-Lima- Piura;

Que, en mérito a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 20º, Inc. 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** ENCARGAR el Despacho de Alcaldía, el día 11 de junio de 2024, a la Lic. Teresa Calva Saavedra – Regidora, y los días 12 y 13 de junio de 2024, al Abg. Juan Francisco Cevallos López – Primer Regidor, por motivo de viaje en comisión de servicios, a la ciudad de Lima, conforme se indica en los considerandos de la presente Resolución.



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA  
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

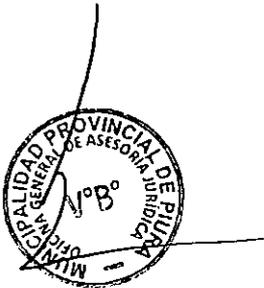
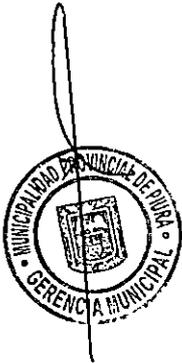
**N° 0619-2024-A/MPP**

San Miguel de Piura, 10 de junio de 2024.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** AUTORIZAR a la Oficina General de Administración, la asignación de viáticos y movilidad Local por cuatro (04) días (11, 12, 13 y 14 de junio de 2024) y la adquisición de pasajes vía aérea Piura – Lima – Piura, a favor del Dr. Gabriel Antonio Madrid Orue, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Piura y del Abg. Juan Francisco Cevallos López – Primer Regidor, la asignación de dos días (11 y 12 de junio de 2024) de viáticos y los pasajes por vía aérea Piura-Lima- Piura.

**ARTÍCULO TERCERO:** COMUNIQUESE la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Oficina General de Administración, Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, Oficina de Abastecimientos, y a los interesados para los fines consiguientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA  
ALCALDÍA  
Dr. Gabriel Antonio Madrid Orue  
ALCALDE